

71

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SAN FELIPE,

11 ENE 2023

**VISTO:** Razones de buen servicio, Resolución N° 2262 del 29.12.2022, Resolución N° 13 del 05.01.2023, Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, 16/2019 que designa Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°13 del 05.01.2023 que aumentó, el plazo de recepción de antecedentes del proceso de selección al cargo de "**Profesional con asignación de funciones de Jefatura del Departamento de Salud Mental**", perteneciente a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, en el sentido de extender el plazo de recepción de antecedentes hasta el lunes 16.01.2023, en la plataforma de empleos públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) hasta 23.59 hrs.

2.- **EN LO NO MODIFICADO**, queda a firme en todos sus puntos la Resolución Exenta de origen N°2262 de 19.12. 2022, de este Servicio de Salud.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

  
  
SUSANA PORRAS FERNANDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DESARROLLO DE PERSONAS /  
SPF/MCO/ECCV  
Nº06 11/01/2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

71

SAN FELIPE,

11 ENE 2023

"Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue"

VISTO: Razones de buen servicio, Resolución Nº 2262 del 29.12.2022, Resolución Nº 13 del 05.01.2023, Resolución Nº6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y leyes Nº 18.933 y Nº 18.469 y Decreto Supremo Nº140/04, 16/2019 que designa Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta Nº13 del 05.01.2023 que aumentó, el plazo de recepción de antecedentes del proceso de selección al cargo de "**Profesional con asignación de funciones de Jefatura del Departamento de Salud Mental**", perteneciente a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, en el sentido de extender el plazo de recepción de antecedentes hasta el lunes 16.01.2023, en la plataforma de empleos públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) hasta 23.59 hrs.

2.- **EN LO NO MODIFICADO**, queda a firme en todos sus puntos la Resolución Exenta de origen Nº2262 de 19.12. 2022, de este Servicio de Salud.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



DIRECCION SERVICIO DE SALUD  
DIRECTORA  
(EDO) SUSAN PORRAS FERNANDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

### DISTRIBUCIÓN.

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Dirección COSAM San Felipe
- Dirección COSAM Los Andes
- Dirección Hospital Psiquiátrico Dr. Phillipe Pinel
- Depto. Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD  
MINISTRO DE SALUD  
DE FE  
PRISCILA GALLARDO QUEVEDO  
MINISTRO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA